

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

71

MANCOMUNIDAD DEL SUR

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por resolución de presidencia número 2021-0196, del 15 de septiembre, se han aprobado las bases específicas de la convocatoria que regirán el proceso selectivo para la cobertura de un puesto temporal de director general de la Mancomunidad del Sur.

Las normas se encuentran expuestas íntegramente en la página web de la Mancomunidad del Sur <https://mancomunidaddelsur.org/mancomunidad/procesos-selectivos> y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad del Sur <https://mancomunidaddelsur.sedelectronica.es/info.0>, así como la tasa de derecho de examen y modelo normalizado de solicitud, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria.

En Móstoles, a 20 de septiembre de 2021.—La presidenta, Sara Hernández Barroso.

(02/27.731/21)

